

**M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL**  
**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL**  
**M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL.,**  
**CELEBRADA A VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE JUNIO**  
**DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO**

En la ciudad de Guayaquil, a los veintiocho días del mes de junio del año dos mil dieciocho, siendo las once horas y cuarenta y ocho minutos con la concurrencia del Abogado Jaime Nebot Saadi, Alcalde de Guayaquil, los señores Concejales que integran el Concejo Municipal y actuando en calidad de Prosecretario de la Municipalidad, el Ab. Daniel Veintimilla Soriano, se inicia la Sesión ordinaria convocada para el día de hoy. En este estado interviene **EL SEÑOR ALCALDE**: "Buenos días con todos los presentes, señor Prosecretario sírvase verificar el cuórum de Ley, para proceder a instalar la sesión".- **EL SEÑOR PROSECRETARIO**: "Con su venia, señor Alcalde, procedo a constatar el cuórum correspondiente a la Sesión Ordinaria que celebra este M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, el día de hoy jueves 28 de junio del año 2018: Sra. Lidice Aldas Giler, ausente; Lcda. María del Carmen Alman Corozo, presente; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, presente; Ab. Consuelo Flores Carrera, ausente; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, presente; Msc. Susana González Rosado, presente; Sra. Zaida Loayza Romero, presente; Lcdo. Carlos Luis Morales Benitez, presente; Lcdo. Luis Murillo Carranza, presente; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, ausente; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, presente; Sr. Jorge Pinto Yunes, presente; Ing. Manuel Samaniego Zamora, ausente; Ing. Josué Sánchez Camposano, presente; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, ausente. Señor Alcalde, le informo a usted, que se encuentran presentes en la sesión diez (10) Concejales, en consecuencia existe el cuórum de Ley".- **EL SEÑOR ALCALDE**: "Por consiguiente, se instala la sesión. Voy a solicitar comedidamente a algún Concejal o Concejala, se sirvan mocionar una reforma al orden del día, para incluirla como punto uno para conocer las licencias que por el día de hoy, presentan las señoras Concejales Lidice Aldas Giler y Consuelo Flores; e incorporar como punto 11, el acuerdo de condolencia por el caso de los 3 periodistas asesinados. Concejal Carlos Luis Morales".- **EL CONCEJAL MORALES**: "Para elevar a moción la modificación del orden del día".- **EL SEÑOR ALCALDE**: "Moción del Concejal Carlos Luis Morales, con el apoyo de los Concejales Loayza y de todos los concejales por unanimidad. Tome votación señor Prosecretario, proclame el resultado y prosiga con el orden del día".- **EL SEÑOR PROSECRETARIO**: "*Señor Alcalde, deje constancia que se incorpora a la sesión el Ing. Manuel Samaniego Zamora, lo que para efecto de votación se encuentran once (11) concejales presentes.* Procedemos a tomar votación: Sra. Lidice Aldas Giler, ausente; Lcda. María del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, ausente; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, a favor; Msc. Susana González Rosado, a favor; Sra. Zaida Loayza Romero, a favor; Lcdo. Carlos Luis Morales Benitez, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, ausente; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josué Sánchez Camposano, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, ausente. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Lcdo. Carlos Luis Morales Benitez, debidamente apoyada por todos los Concejales presentes, respecto a modificar el orden del día para incluir como puntos: **1.1. Conocimiento y resolución de las solicitudes de licencias presentadas por los señores Concejales Lidice Aldas Giler y Ab. Consuelo Flores Carrera, por el día 28 de junio de 2018; y como punto 11.- Resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, mediante la cual se deplora el deceso de los señores JAVIER ORTEGA, PAUL RIVAS y EFRAÍN SEGARRA, dignos integrantes del equipo periodístico de Diario EL COMERCIO, quienes fueron víctimas de la delincuencia organizada en la frontera Norte, han votado a favor los once (11) Concejales presentes. En consecuencia, EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL APRUEBA POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, LA MODIFICACIÓN PROPUESTA AL ORDEN DEL DÍA E INCLUIR COMO PUNTO 1.1. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DE LAS SOLICITUDES DE LICENCIAS PRESENTADAS POR LOS SEÑORES CONCEJALAS LIDICE ALDAS GILER Y AB. CONSUELO FLORES CARRERA,**

**POR EL DÍA 28 DE JUNIO DE 2018; Y COMO PUNTO 11.- RESOLUCIÓN DEL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, MEDIANTE LA CUAL SE DEPLORA EL DECESO DE LOS SEÑORES JAVIER ORTEGA, PAUL RIVAS Y EFRAÍN SEGARRA, DIGNOS INTEGRANTES DEL EQUIPO PERIODÍSTICO DE DIARIO EL COMERCIO, QUIENES FUERON VÍCTIMAS DE LA DELINCUENCIA ORGANIZADA EN LA FRONTERA NORTE**.-

**EL SEÑOR ALCALDE:** "Ponga en conocimiento y para resolución del Concejo, el punto uno y uno uno del orden del día".- **EL SEÑOR PROSECRETARIO:** "PUNTO UNO Y UNO UNO DEL ORDEN DEL DÍA: 1.-

Conocimiento y resolución de las solicitudes de licencia presentadas por los señores Concejales Ab. Doménica Tabacchi Rendón, Vicealcaldesa de Guayaquil, por el lapso del 25 al 29 de junio de 2018; e Ing. Gustavo Navarro Guerrero, por el día jueves 28 de junio de 2018. 1.1.- Conocimiento y resolución de las solicitudes de licencias presentadas por las concejalas Ab. Consuelo Flores Carrera y Lidice Aldas Giler, por el día 28 de junio de 2018".- **EL SEÑOR ALCALDE:**

"En conocimiento de ustedes señores Concejales, este punto del orden del día. Concejala Zaida Loayza".- **LA CONCEJALA LOAYZA:** "Elevo a moción el punto 1 y 1.1 del orden del día".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Moción de la Concejala Zaida Loayza por la aprobación de las licencias, apoyo de los Concejales Morales, Pinto, Sánchez y Nicolalde. Tome votación señor Prosecretario, proclame el resultado de la votación y ponga en conocimiento el punto dos del orden del día".- **EL SEÑOR**

**PROSECRETARIO:** "Señor Alcalde procedemos a tomar votación: Sra. Lidice Aldas Giler, ausente; Lcda. María del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, ausente; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, a favor; Msc. Susana González Rosado, a favor; Sra. Zaida Loayza Romero, a favor; Lcdo. Carlos Luis Morales Benitez, a favor; Lcdo. Luis Murilio Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, ausente; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josué Sánchez Camposano, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, ausente. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Zaida Loayza Romero, debidamente apoyada por los Concejales Morales, Pinto, Sánchez y Nicolalde, en el sentido de que se apruebe el punto uno y uno uno del orden del día, han votado a favor los once (11) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, APRUEBA LAS SOLICITUDES DE LICENCIA PRESENTADAS POR LOS SEÑORES CONCEJALES AB. DOMÉNICA TABACCHI RENDÓN, VICEALCALDESA DE GUAYAQUIL, POR EL LAPSO DEL 25 AL 29 DE JUNIO DE 2018; E ING. GUSTAVO NAVARRO GUERRERO, AB. CONSUELO FLORES CARRERA Y LÍDICE ALDAS GILER, POR EL DÍA JUEVES 28 DE JUNIO DE 2018.** Con su venia señor Alcalde, una vez aprobadas las licencias presentadas, se incorporan a la sesión los señores Concejales Washington Naranjo Carrera, Msc. Dolores Vicuña Verduga y Juan Quimiz Quimiz, lo que para efecto de votación se encuentran catorce (14) Concejales presentes".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Continúe con el orden del día".- **EL SEÑOR PROSECRETARIO:** "PUNTO DOS DEL ORDEN DEL DÍA: "Conocimiento y resolución del acta de la sesión ordinaria del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, celebrada el 21 de junio del 2018".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "En consideración de ustedes este punto del orden del día. Les recuerdo a las señoritas, señoras y señores Concejales, su obligación de abstenerse, en cuanto no hubiesen estado presentes en el acta que se está conociendo y resolviendo. Concejala Alman".- **LA CONCEJALA ALMAN:** "Señor Alcalde, para elevar a moción el punto dos del orden del día".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Moción propuesta por la Concejala Alman, apoyada por los Concejales Morales, Sánchez, Baquerizo y Nicolalde. Considere las abstenciones interpuestas. Tome votación señor Prosecretario, proclame el resultado de la votación".- **EL SEÑOR PROSECRETARIO:** "Señor Alcalde procedemos a tomar votación: Lcda. María del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, a favor; Msc. Susana González Rosado, abstención; Sra. Zaida Loayza Romero, a favor; Lcdo. Carlos Luis Morales Benitez, a favor; Lcdo. Luis Murilio Carranza, a

favor; Sr. Washington Naranjo Carrera, abstención; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Sr. Juan Quimiz Quimiz, abstención; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josué Sánchez Camposano, a favor; Msc. Dolores Vicuña Verduga, abstención. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Lcda. María del Carmen Alman Corozo, debidamente apoyada por los Concejales Morales, Sánchez, Baquerizo y Nicolalde, en el sentido de que se apruebe el punto dos del orden del día, han votado a favor diez (10) Concejales y cuatro (4) abstenciones de los Concejales Msc. Susana González Rosado, Washington Naranjo Carrera, Juan Quimiz Quimiz y Msc. Dolores Vicuña Verduga. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL APRUEBA POR MAYORÍA DE SUS INTEGRANTES, EL ACTA DE SU SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 21 DE JUNIO DE 2018**.- EL SEÑOR ALCALDE: "Punto tres del orden del día".- EL SEÑOR PROSECRETARIO: "PUNTO TRES DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, en segundo debate del proyecto de **ORDENANZA QUE NORMA LOS USOS DE SUELO EN LA URBANIZACIÓN KENNEDY NORTE Y EN UN SECTOR ALEDAÑO A LA MISMA**, de conformidad con lo establecido en el Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD). Lo anterior con fundamento en el informe DAJ-IJ-2018-09318".- EL SEÑOR ALCALDE: "En consideración de ustedes este punto del orden del día. Concejal Samaniego".- EL CONCEJAL SAMANIEGO: "Sí señor Alcalde, para elevar a moción este punto del orden del día".- EL SEÑOR ALCALDE: "Moción del Concejal Manuel Samaniego, con el apoyo de los concejales González, Baquerizo, Morales, Pinto. Tome votación señor Prosecretario, proclame su resultado y ponga en conocimiento y para resolución del Concejo, el punto número cuatro del orden del día".- EL SEÑOR PROSECRETARIO: "Señor Alcalde procedemos a tomar votación: Lcda. María del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, a favor; Msc. Susana González Rosado, a favor; Sra. Zaida Loayza Romero, a favor; Lcdo. Carlos Luis Morales Benitez, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Sr. Washington Naranjo Carrera, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Sr. Juan Quimiz Quimiz, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josué Sánchez Camposano, a favor; Msc. Dolores Vicuña Verduga, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Ing. Manuel Samaniego Zamora, debidamente apoyada por los Concejales González, Baquerizo, Morales, Pinto, en el sentido de que se apruebe el punto tres del orden del día, han votado a favor los catorce (14) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, APRUEBA EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE, LA ORDENANZA QUE NORMA LOS USOS DE SUELO EN LA URBANIZACIÓN KENNEDY NORTE Y EN UN SECTOR ALEDAÑO A LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ART. 322 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD). LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL INFORME DAJ-IJ-2018-09318**".- EL SEÑOR ALCALDE: "Sírvese poner en conocimiento y para resolución del Concejo, el punto cuatro del orden del día".- EL SEÑOR PROSECRETARIO: "PUNTO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, en segundo debate del proyecto de **SEGUNDA REFORMA A LA "ORDENANZA QUE ESTABLECE LAS TASAS A SER APLICABLES EN LAS TERMINALES TERRESTRES DE GUAYAQUIL"**, de conformidad con lo prescrito en el Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)".- EL SEÑOR ALCALDE: "En consideración de ustedes este punto del orden del día. Concejal Sánchez".- EL CONCEJAL SÁNCHEZ: "Sí señor Alcalde, para elevar a moción este punto del orden del día".- EL SEÑOR ALCALDE: "Moción del Concejal Josué Sánchez, con el apoyo de los concejales Alman, Loayza, Vicuña, Morales, Quimiz y Baquerizo. Tome votación señor Prosecretario, proclame su resultado y ponga en conocimiento y para resolución del Concejo, el punto

número cinco del orden del día".- **EL SEÑOR PROSECRETARIO:** "Señor Alcalde procedemos a tomar votación: Lcda. María del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, a favor; Msc. Susana González Rosado, a favor; Sra. Zaida Loayza Romero, a favor; Lcdo. Carlos Luis Morales Benitez, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Sr. Washington Naranjo Carrera, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Sr. Juan Quimiz Quimiz, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josué Sánchez Camposano, a favor; Msc. Dolores Vicuña Verduga, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Ing. Josué Sánchez Camposano, debidamente apoyada por los Concejales Alman, Loayza, Vicuña, Morales, Quimiz y Baquerizo, en el sentido de que se apruebe el punto cuatro del orden del día, han votado a favor los catorce (14) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, APRUEBA EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE, LA SEGUNDA REFORMA A LA "ORDENANZA QUE ESTABLECE LAS TASAS A SER APLICABLES EN LAS TERMINALES TERRESTRES DE GUAYAQUIL, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ART. 322 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD). LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL INFORME DAJ-IJ-2018-09318"**.- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Sirvase poner en conocimiento y para resolución del Concejo, el punto cinco del orden del día".- **EL SEÑOR PROSECRETARIO:** "PUNTO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, en segundo debate del proyecto de **ORDENANZA AMPLIATORIA DE LA "ORDENANZA QUE ESTABLECE LA CONTRIBUCIÓN ESPECIAL DE MEJORAS A FAVOR DE LA EMAPAG-EP PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE REHABILITACIÓN Y MEJORAS DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL"**, de conformidad con lo prescrito en el Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "En consideración de ustedes este punto del orden del día, Concejal Baquerizo".- **EL CONCEJAL BAQUERIZO:** "Sí señor Alcalde, para elevar a moción este punto del orden del día".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Moción del Concejal Leopoldo Baquerizo, con el apoyo de los concejales Quimiz, Pinto y Baquerizo, y abstenciones de las Concejales Alman, Loayza y Vicuña. Tome votación señor Prosecretario, proclame su resultado considerando las abstenciones interpuestas y ponga en conocimiento y para resolución del Concejo, el punto número seis del orden del día".- **EL SEÑOR PROSECRETARIO:** "Señor Alcalde procedemos a tomar votación: Lcda. María del Carmen Alman Corozo, abstención; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, a favor; Msc. Susana González Rosado, a favor; Sra. Zaida Loayza Romero, abstención; Lcdo. Carlos Luis Morales Benitez, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Sr. Washington Naranjo Carrera, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Sr. Juan Quimiz Quimiz, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josué Sánchez Camposano, a favor; Msc. Dolores Vicuña Verduga, abstención. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, debidamente apoyada por los Concejales Quimiz, Pinto y Baquerizo, en el sentido de que se apruebe el punto cinco del orden del día, han votado a favor once (11) Concejales y tres abstenciones de las Concejales Lcda. María del Carmen Alman Corozo, Zaida Loayza Romero y Msc. Dolores Vicuña Verduga. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR MAYORÍA DE SUS INTEGRANTES, APRUEBA EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE, LA ORDENANZA AMPLIATORIA DE LA "ORDENANZA QUE ESTABLECE LA CONTRIBUCIÓN ESPECIAL DE MEJORAS A FAVOR DE LA EMAPAG-EP PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE REHABILITACIÓN Y MEJORAS DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL"**, DE CONFORMIDAD CON LO PRESCRITO EN EL ART. 322 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD)".- **EL**

**SEÑOR ALCALDE:** "Sírvese poner en conocimiento y para resolución del Concejo, el punto seis del orden del día".- **EL SEÑOR PROSECRETARIO:** "PUNTO SEIS DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, en primer debate del proyecto de **REFORMA A LA ORDENANZA QUE REGULA LA CONCESIÓN DE LOCALES EN LAS INSTALACIONES DEL PROYECTO MUNICIPAL "PLAZA GUAYARTE"**, de conformidad con lo prescrito en el Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "En consideración de ustedes este punto del orden del día. Concejal Sánchez".- **EL CONCEJAL SÁNCHEZ:** "Si señor Alcalde, son dos reformas básicas, luego de que se reunió la Comisión. Simplemente vamos a disminuir el tiempo de concesión de los locales, de 10 a 5 años, y anteriormente se planteaba que los valores de concesión iban a nacer de un informe de la DUOT y Financiero, por sugerencia de ellos se ha pedido incluir un reglamento dentro de la Ordenanza, que obviamente va a tener el informe de ellos".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Sí, pero el reglamento de ellos debe contemplar dos cosas: primero, las concesiones son por subasta porque así dice la Ley. Segundo, me parece bien bajar a 5 años el plazo, pero tiene que haber un factor relacionado con la inflación para aumentar anualmente las tasas".- **EL CONCEJAL SÁNCHEZ:** "Señor Alcalde, elevo a moción este punto del orden del día".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Moción del Concejal Josué Sánchez, con el apoyo de los concejales Quimiz, Morales, Naranjo, Nicolalde, Pinto y Baquerizo, y abstenciones de las Concejales Alman, Loayza y Vicuña. Tome votación señor Prosecretario, proclame su resultado, considerando las abstenciones interpuestas y ponga en conocimiento y para resolución del Concejo, el punto número siete del orden del día".- **EL SEÑOR PROSECRETARIO:** "Señor Alcalde procedemos a tomar votación: Lcda. María del Carmen Alman Corozo, abstención; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, a favor; Msc. Susana González Rosado, a favor; Sra. Zaida Loayza Romero, abstención; Lcdo. Carlos Luis Morales Benitez, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Sr. Washington Naranjo Carrera, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Sr. Juan Quimiz Quimiz, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josué Sánchez Camposano, a favor; Msc. Dolores Vicuña Verduga, abstención. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Ing. Josué Sánchez Camposano, debidamente apoyada por los Concejales Quimiz, Morales, Naranjo, Nicolalde, Pinto y Baquerizo, en el sentido de que se apruebe el punto seis del orden del día, han votado a favor once (11) Concejales y tres abstenciones de las Concejales Lcda. María del Carmen Alman Corozo, Zaida Loayza Romero y Msc. Dolores Vicuña Verduga. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR MAYORÍA DE SUS INTEGRANTES, APRUEBA EN PRIMER DEBATE, EL PROYECTO DE REFORMA A LA ORDENANZA QUE REGULA LA CONCESIÓN DE LOCALES EN LAS INSTALACIONES DEL PROYECTO MUNICIPAL "PLAZA GUAYARTE", DE CONFORMIDAD CON LO PRESCRITO EN EL ART. 322 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD)**".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Sírvese poner en conocimiento y para resolución del Concejo, el punto siete del orden del día".- **EL SEÑOR PROSECRETARIO:** "PUNTO SIETE DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, en primer debate del proyecto de "**ORDENANZA DE PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA ANTE EL MALTRATO**", de conformidad con lo prescrito en el Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "En consideración de ustedes este punto del orden del día. Concejala Luzmila Nicolalde".- **LA CONCEJALA NICOLALDE:** "Si señor Alcalde, compañeros Concejales. Los niños son la parte más sensible de cualquier sociedad. Son inocentes, son confiados, un blanco fácil para personas oscuras, que los pueden hacer sufrir muy fácilmente. Desafortunadamente en el mundo, en nuestro país y en Guayaquil, son violentados, son vulnerados sus derechos. Yo quisiera presentar esta ordenanza que se titula "**ORDENANZA DE PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA ANTE EL MALTRATO**". Juan Pablo II nos dijo: "la

violencia jamás resuelve los conflictos, ni siquiera disminuye sus consecuencias dramáticas". Es así que podemos concluir o confirmar que toda forma de maltrato psicológico, físico, intelectual, institucional, negligencia en el cuidado deja una marca permanente en el ser humano. Esta Ordenanza que hoy estamos presentando, ha sido trabajada en equipo entre la sociedad civil y el Consejo Cantonal de Protección de Derechos, pero especialmente es el resultado de jornadas de trabajo con los representantes del Consejo Consultivo de Niñas, niños y adolescentes de Guayaquil y aquí está una parte de ellos, que han venido a apoyar esta Ordenanza. Bienvenidos a nuestra sesión. Quienes en el marco de sus funciones como asesores de las autoridades respecto de la política pública, emitieron sus opiniones sobre las acciones de esta Ordenanza: prevención, atención y restitución de sus derechos. Nosotros, todos, debemos luchar contra el maltrato infantil, es una tarea de todos. Al momento de aprobar esta Ordenanza, que yo les pido, ustedes la apoyen, estaremos convirtiendo una vez más a Guayaquil en una ciudad de derechos".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Aparentemente hay unanimidad, tome votación de la moción presentada y apoyada, proclamar el resultado señor Prosecretario".- **EL SEÑOR PROSECRETARIO:** "Señor Alcalde procedemos a tomar votación: Lcda. María del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, a favor; Msc. Susana González Rosado, a favor; Sra. Zaida Loayza Romero, a favor; Lcdo. Carlos Luis Morales Benitez, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Sr. Washington Naranjo Carrera, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Sr. Juan Quimiz Quimiz, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josué Sánchez Camposano, a favor; Msc. Dolores Vicuña Verduga, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Luzmila Nicolalde Cordero, apoyada unánimemente por los Concejales presentes, en el sentido de que se apruebe el punto siete del orden del día, han votado a favor los catorce (14) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, APRUEBA EN PRIMER DEBATE, EL PROYECTO DE "ORDENANZA DE PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA ANTE EL MALTRATO", DE CONFORMIDAD CON LO PRESCRITO EN EL ART. 322 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD)**".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Sirvase poner en conocimiento y para resolución del Concejo, el punto ocho del orden del día, con sus cinco numerales".- **EL SEÑOR PROSECRETARIO:** "PUNTO OCHO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, por la cual se aprueba el texto y se autoriza la suscripción de los siguientes instrumentos legales: **8.1. CONVENIO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y EL PRESIDENTE DE LA UNIÓN NACIONAL DE PERIODISTAS, NÚCLEO DEL GUAYAS, LCDO. SAURO EDMUNDO CISNEROS LARA**, que tiene por objeto formalizar la entrega de un aporte económico de US\$10,000.00 para cubrir parte de los costos relativos a la organización y realización del programa académico-cultural denominado **SEGUNDA JORNADA CULTURAL "JOSÉ JOAQUÍN DE OLMEDO"**. **8.2. CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA FUNDACIÓN CEREPSI (MIEMBRO DE LA MESA CANTONAL DE CONCERTACIÓN DE DISCAPACIDAD)**, que tiene por objeto formalizar la entrega de un aporte económico de US\$20,000.00, para cubrir parte de los costos relativos a la organización y desarrollo del programa denominado **"CONGRESO NACIONAL SOBRE EDUCACIÓN INCLUSIVA"**. **8.3 CONVENIO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y EL CLUB DEPORTIVO ESPECIALIZADO FORMATIVO "MOTOCROSS MOTOCLUB"**, que tiene por objeto formalizar la entrega de un aporte económico municipal de US\$10,000.00 para cubrir parte de los costos

relativos a la organización y desarrollo de un programa deportivo de competencias.

**8.4 CONVENIO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA SEÑORA CINTHIA GABRIELA GARCÍA GARCÍA (REPRESENTANTE ESTUDIANTIL ANTE EL H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL),** que tiene por objeto formalizar la entrega de un aporte económico de US\$23,000.00 para cubrir parte de los costos relativos a la organización y desarrollo de la Campaña de Prevención sobre el consumo y uso de drogas denominada "DROGAS XQ' NO?".

**8.5. SEPTIMA ADENDA AL CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SISTEMA AEROPORTUARIO DE GUAYAQUIL, SUSCRITO EL 27 DE FEBRERO DE 2004".- EL SEÑOR ALCALDE:** "En consideración de ustedes el punto ocho del orden del día, con sus cinco numerales. Concejala Nicolalde".- **LA CONCEJALA NICOLALDE:** "Para mocionar el punto ocho del orden del día, con sus cinco numerales".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Moción de la Concejala Luzmila Nicolalde, hay varios apoyos de los concejales Sánchez, Murillo, Morales y Samaniego. Tome votación señor Prosecretario y proclame el resultado de dicha votación".- **EL SEÑOR PROSECRETARIO:** "Señor Alcalde procedemos a tomar votación: Lcda. María del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, a favor; Msc. Susana González Rosado, a favor; Sra. Zaida Loayza Romero, a favor; Lcdo. Carlos Luis Morales Benitez, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Sr. Washington Naranjo Carrera, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Sr. Juan Quimiz Quimiz, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josué Sánchez Camposano, a favor; Msc. Dolores Vicuña Verduga, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Luzmila Nicolalde Cordero, debidamente apoyada por los Concejales Sánchez, Murillo, Morales y Samaniego, respecto a que se apruebe el punto ocho del orden del día, con sus cinco numerales, han votado a favor los catorce (14) Concejales presentes. En consecuencia EL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, RESUELVE APROBAR EL TEXTO Y AUTORIZAR LA SUSCRIPCIÓN DE LOS SIGUIENTES INSTRUMENTOS LEGALES: 8.1. CONVENIO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y EL PRESIDENTE DE LA UNIÓN NACIONAL DE PERIODISTAS, NÚCLEO DEL GUAYAS, LCDO. SAURO EDMUNDO CISNEROS LARA, QUE TIENE POR OBJETO FORMALIZAR LA ENTREGA DE UN APOORTE ECONÓMICO DE US\$10,000.00 PARA CUBRIR PARTE DE LOS COSTOS RELATIVOS A LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DEL PROGRAMA ACADÉMICO-CULTURAL DENOMINADO SEGUNDA JORNADA CULTURAL "JOSÉ JOAQUIN DE OLMEDO". 8.2. CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA FUNDACIÓN CEREPSI (MIEMBRO DE LA MESA CANTONAL DE CONCERTACIÓN DE DISCAPACIDAD), QUE TIENE POR OBJETO FORMALIZAR LA ENTREGA DE UN APOORTE ECONÓMICO DE US\$20,000.00, PARA CUBRIR PARTE DE LOS COSTOS RELATIVOS A LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA DENOMINADO "CONGRESO NACIONAL SOBRE EDUCACIÓN INCLUSIVA". 8.3 CONVENIO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y EL CLUB DEPORTIVO ESPECIALIZADO FORMATIVO "MOTOCROSS MOTOCUB", QUE TIENE POR OBJETO FORMALIZAR LA ENTREGA DE UN APOORTE ECONÓMICO MUNICIPAL DE US\$10,000.00 PARA CUBRIR PARTE DE LOS COSTOS RELATIVOS A LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE UN PROGRAMA DEPORTIVO DE COMPETENCIAS. 8.4 CONVENIO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA SEÑORA CINTHIA GABRIELA GARCÍA GARCÍA

**(REPRESENTANTE ESTUDIANTIL ANTE EL H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL), QUE TIENE POR OBJETO FORMALIZAR LA ENTREGA DE UN APOORTE ECONÓMICO DE US\$23,000.00 PARA CUBRIR PARTE DE LOS COSTOS RELATIVOS A LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LA CAMPANA DE PREVENCIÓN SOBRE EL CONSUMO Y USO DE DROGAS DENOMINADA "DROGAS XQ' NO?". 8.5. SEPTIMA ADENDA AL CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SISTEMA AEROPORTUARIO DE GUAYAQUIL, SUSCRITO EL 27 DE FEBRERO DE 2004".- EL SEÑOR ALCALDE:** "Ponga en consideración del Concejo, el punto nueve del orden del día".- **EL SEÑOR PROSECRETARIO:** "PUNTO NUEVE DEL ORDEN DEL DIA: Conocimiento y resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, del informe DAJ-CON-2018-09605 respecto al otorgamiento por parte del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil de una garantía solidaria a favor de la Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guayaquil – EMAPAG EP, hasta por US\$ 30'000,000.00 para afianzar el préstamo que dicha empresa suscribirá con el Banco de Desarrollo del Ecuador, para la "Construcción de obras de drenaje pluvial en varios sectores de la ciudad de Guayaquil, cantón Guayaquil, provincia del Guayas".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "En consideración de ustedes este punto número nueve del orden del día, señores Concejales y Concejales. Concejala Loayza".- **LA CONCEJALA LOAYZA:** "Sí señor Alcalde, para elevar a moción este punto nueve del orden del día y para decirle a este Concejo, hace unos meses atrás el bloque de concejales compuesto por Gustavo Navarro, Lidice Aldas, María del Carmen Alman y quien está hablando, se hizo una propuesta de unas cisternas subterráneas, quisiéramos pedir en este Concejo, que dentro de este presupuesto se tome en cuenta la construcción de estas cisternas para mitigar un poco el tema de inundaciones en la ciudad de Guayaquil. Elevo a moción este punto del orden del día".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Como observación, se pida un informe actualizado al respecto, sin perjuicio de la aprobación del punto. Moción de la Concejala Zaida Loayza, con el apoyo de varios concejales. Tome votación señor Prosecretario, y proclame su resultado".- **EL SEÑOR PROSECRETARIO:** "Señor Alcalde procedemos a tomar votación: Lcda. María del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, a favor; Msc. Susana González Rosado, a favor; Sra. Zaida Loayza Romero, a favor; Lcdo. Carlos Luis Morales Benitez, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Sr. Washington Naranjo Carrera, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Sr. Juan Quimiz Quimiz, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josué Sánchez Camposano, a favor; Msc. Dolores Vicuña Verduga, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Zaida Loayza Romero, debidamente apoyada por los Concejales Morales, Pinto, Murillo, Samaniego, González y Gilbert, en el sentido de que se apruebe el punto nueve del orden del día, considerando la observación realizada por el señor Alcalde, han votado a favor los catorce (14) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, APRUEBA EL OTORGAMIENTO POR PARTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL DE UNA GARANTÍA SOLIDARIA A FAVOR DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE GUAYAQUIL – EMAPAG EP, HASTA POR US\$ 30'000,000.00 PARA AFIANZAR EL PRÉSTAMO QUE DICHA EMPRESA SUSCRIBIRÁ CON EL BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR, PARA LA "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE DRENAJE PLUVIAL EN VARIOS SECTORES DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, CANTÓN GUAYAQUIL, PROVINCIA DEL GUAYAS, TENIENDO COMO FUNDAMENTO EL INFORME DAJ-CON-2018-09605".- EL SEÑOR ALCALDE:** "Ponga en consideración del Concejo, el punto diez del orden del día". **EL SEÑOR PROSECRETARIO:** "PUNTO DIEZ DEL ORDEN DEL DIA: Conocimiento y aprobación del M.I. Concejo Municipal, respecto de 245 trámites de Levantamiento de Patrimonio Familiar, solicitado por los señores: BLANCA VICTORIA IZURIETA MARTÍNEZ; DAMIANA GRECIA ESTRELLA MORÁN; LUIS CLAUDIO ZHAGUI CAMPOS; CARLOS TIERRA

# M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

Página 9 de 18  
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL.  
CELEBRADA EL 28 DE JUNIO DEL AÑO 2018

TIERRA; EDISON LORENZO CASTRO CAMBA Y DELIA SEMIRA ARREAGA CALDERÓN; SEGUNDO CIPRIANO LAINÉZ GONZALEZ Y MARÍA DE LOURDES DEL PEZO MALAVE; JOSÉ SEGUNDO MEDINA PEÑAFIEL Y YESSICA CATHERINE MEDINA AVILA; SEGUNDO AGUSTÍN GALLEGOS SILVA Y LAURA BEATRIZ ARGUELLO MARTINEZ; ARNULFO CRISTÓBAL ALBIÑO ALBIÑO; JACINTO VALDIVIESO; JENNY ELISA VILLAMAR SÁNCHEZ, KAROLAY ELIZABETH VILLAMAR OLVERA Y JEAN CARLOS VILLAMAR OLVERA; MARIO ALBERTO DÍAZ MONTOYA; ILLIUSKA IRINA PESANTES CRESPO; ROSA MARÍA VITONERA ROQUE; HECTOR OSWALDO GARCÍA LEÓN Y LAURA ROSA HERERA ACOSTA; BERTA AMPARO CASTILLO MECÍAS; GLADYS MERCEDES GUADAMUD ARAUJO; BLANCA ALBINA GONZÁLEZ ZAMORA, VERÓNICA MARITÁ ARIAS GONZÁLEZ Y JUAN JOSÉ ARIAS GONZÁLEZ; FERNANDO GIOVANNI YUQUI BENALCAZAR Y CARMEN TARGELIA MONTESDEOCA FLORES; DARWUIN KIKO CALAHURANO JIMÉNEZ Y GRISELDA ANABEL PACHECO TAMAYO; MARÍA PAULA YANZA YANZA; EDZAR CHARLES MARTÍNEZ BERNITA Y LILIANA JANETHE SALAZAR HERRERA; JULIO CÉSAR RAMÍREZ SALVATIERRA Y ROSA BIGLENIZE VERA PINCAY; DARWIN LEONEL VELÁSQUEZ VERDUGA Y GRACIELA JOSEFINA VELÁSQUEZ VERDUGA; OLGA MARIANA QUIJIJE CASANOVA; HAIDEE MIROSLAVA ARREGUI CASTILLO; YONY OCTAVIO ALVARADO SUÁREZ; JOSÉ VITERVO TOALA CARRIEL Y JORGE TOALA CARRIEL; JIMMY HUMBERTO SIERRA PARRALES; CRUZ MARÍA ORDOÑEZ CARDENAS; MIGUEL ÁNGEL SUÁREZ Y VICENTA CRISTINA PÉREZ VERA; ANA TOMASA CANO LOZANO Y CLARA SUSANA CANO LOZANO; DIANA JUDITH ANDRADE CISNEROS; LORENZO ASTERIO DEL VALLE DEL VALLE Y FAUSTINA CARMEN VILLACRESES CHILÁN; EVA LIDUVINA BASTIDAS BRAVO; LORENA DEL ROCIO CEDEÑO CASTRO; CECILIA MARÍA DE LOURDES QUIMI AVELINO; FRANCISCO FEDERICO VILLEGAS BURGOS; FLOR MARÍA GARCÍA SUÁREZ, MAURICIO JOSÉ MENDOZA GARCÍA Y JESSICA YAJAIRA MENDOZA GARCÍA; EDUARDO GUSTAVO COELLO FARIAS; LUISA FILERMA GALLEGOS VALAREZO; LEONOR MARÍA GUADAMUD ESPINOZA; JIMMY REINALDO LÓPEZ FIALLOS Y JOVITA MARITZA BORBOR SACARELLO; GLINFOR DOUGLAS MANSILLA MOLINA; JUAN LINO REINEL MORALES Y TOA LILIAN LUQUE GUASTAN; ANDREA STEFANIA CAMPOVERDE ASTUDILLO; GRACIELA NARCISA CONTRERAS ARREAGA; MAXIMINO AGUSTÍN MANZABA MACÍAS Y AURELIA DE JESÚS SANDOYA MORÁN; ISABEL MARÍA AGUIRRE BORJA; FÉLIX RENÉ VILLAMAR ZAMBRANO; CRISTÓBAL FORTUNATO MERCHAN MERCHAN Y ALBA IGNACIA ALAY MERCHAN; ELÍAS HERNÁN MARCILLO CHILÁN Y MERCEDES YOLANDA REVELO HERNÁNDEZ; MARÍA ALEJANDRINA BRAVO VILLALTA, JORGE ARMANDO BRAVO VILLALTA, ABRAHAM BRAVO VILLATA Y CARLOS JULIO HERAS VILLALTA; PAULA PILAR JIJABA SÁNCHEZ; JAKELIN ELIZABETH SOLANO OCHOA; BENIGNA ARACELY CEDEÑO VILLAMAR; PEDRO SANTIAGO GARCÍA ARGUDO Y ELVIRA NARCISA GALLARDO PÉREZ; ROBERTO ANDRÉS ACOSTA GONZÁLEZ; GILDA GISELL ORDOÑEZ MINA; JANETH DEL ROCÍO VARGAS QUITO; MARGARITA ESTRELLA AVILA PEREDES Y PEDRO PABLO MERA ALCIVAR; CASIANO CÉSAR NIEVEZ ANCHUNDIA Y MARTHA MERCEDES VALLEJO GÓMEZ; DOMINGA ANGÉLICA TEJADA CHIRIGUAYA; ANA JACQUELINE ALTAMIRANO CASTILLO Y VICENTA ESTHER ANCHUNDIA LOOR; MARÍA ROSARIO BONETE BONETE; MILVA MAGDALENA ARIAS LIMONES; MAURO SEBASTIÁN PICO CASQUETE; RAFAELA VICTORIA ESPIN AYALA Y RENÉ VICENTE ANDRADE AGUILAR; HORTENCIA VILDAVIL TORRES HIDALGO; ROSA MARÍA LEMUS CURILLO; YOCONDA MARLENE SARCO RUIZ Y MANUEL INOCENTE ESPINOZA LEÓN; ARTURO ANTENOR CAMBA CHALEN Y RICHARD FELIPE CAMBA CHALEN; MARÍA ESTHER RIVERA NIVELA Y SATURNO GUSTAVO PLUAS VERA; GEOVANNI ALBERTO ARELLANO TORRES Y ALICIA TORRES VILLOTA; ANITA ALEXANDRA AMAYA BAZAN; ECUADOR DIOMEDES BARCIA BARCIA Y GLADYS JACQUELINE DELGADO CASTILLO; MARÍA MANUELA QUINCHE VALENTE Y MANUEL MULLO PAUCAR;

VÍCTOR IVÁN FAJARDO QUINDE Y SARITA CECILIA BOHÓRQUEZ VERA; JORGE JACINTO LINO RODRÍGUEZ Y MERCY LEONOR PARRALES PINCAY; FELIX MORAN MEDINA, HILDA MARLENE MORAN MEDINA, PATRICIA NARCISA MORAN MEDINA Y VICTORIA MORAN MEDINA; MARJORIE LASTENIA CANTOS PÁRRAGA; JESÚS SALVADOR CUSME PÁRRAGA; RONY RODOLFO TORRES RIVERA, ANDREA TATIANA TORRES RIVERA, IVON MARGARITA TORRES RIVERA Y LUISA CAROLINA TORRES RIVERA; MAXIMILIANO ESPINOZA RUIZ Y LIDIA DE LOS ÁNGELES MACÍAS VERGARA; MARITZA ESPERANZA MARQUEZ VALDIVIESO Y ALFREDO TEODORO ARTETA VARGAS; LUIS ALFREDO RODRÍGUEZ GUERRERO; LEANDRO ALEJANDRO ALVARADO QUINTO Y ROSA LILA NIEVES TEJADA; ARACELLY NOEMÍ MACÍAS RUIZ; LUIS GUSTAVO CUJILEMA CUJILEMA; VICENTE DAVID SANTANA BAQUE Y LEONARDO FABRICIO SANTANA BAQUE; HECTOR JACINTO ALMACHE JIMENEZ Y CARMITA CELESTE COTERA RAMIREZ; CARLOS ANTONIO MITE YULAN Y MARISELA DEL ROCIO MORENO CHIRIGUAYO; GALO BIENVENIDO RODRIGUEZ MECIAS E INES FLORICELDA PISCO RODRIGUEZ; PEDRO JAIME CUSME CEDEÑO, NORMA ESPERANZA CEDEÑO CORNEJO Y ADRIANA VICENTA CUSME SOLORZANO; GALO ALVERTO QUIJIJE CANTOS; EDUARDO SANTO MARURI ROSADO, EDUARDO GEOVANNY MARURI RIVERA, ROSSANA JACQUELINE MARURI RIVERA Y GABRIELA NARCISA MARURI RIVERA; FELIPE ADRIÁN VELOZ NAREA Y MÓNICA ELIZABETH LÓPEZ CAMPOS; VICENTE RAFAEL SAVERIO MORALES; PAULA BENEDICTA MONCERRATE ORTEGA Y OSCAR OMAR PÉREZ MONSERRATE; CRUZ GERMANIA CHOÉZ DEL VALLE; CELFA MARÍA JARAMILLO MALDONADO; MARÍA AMPARO ANDRADE CAMPOVERDE; ORLANDO MAURICIO ALCÍVAR DELGADO; DIÓGENES ERNESTO MALDONADO MIRANDA; GLADIS JACINTA NARANJO VERA; MÓNICA DEL ROCÍO BAJAÑA MEZA; MANUEL ALFONSO FREIRE BAJAÑA; NICOLÁS ROLANDO FRANCO AGUILLÓN; MÁXIMO BOLÍVAR BENAVIDES ALVARADO Y DIGNA DE LOS ÁNGELES CAJAS CORREA; SERGIO NICOLÁS MOSQUERA VILLALA Y BLANCA ROSA CAMPOVERDE CORDERO; CARLOS RAFAEL JIMÉNEZ BAQUE Y FELICITA ELLEN TIRAPEQUI AGUILAR; JOSÉ YAUCAN IPO Y MARÍA JUANA LEMA VACACELA; EVERT EDUARDO CLAVIJO PILAY Y MARLENE ELIZABETH POZO VILLALBA; ÉDISON JAVIER JURADO MURILLO Y MARÍA DE LOURDES ÁLVAREZ MENDOZA; ÓSCAR EFRÉN ORTIZ ORTIZ Y MARÍA COLOMBIA VILLAMAR MACÍAS; PERFECTO JORGE VERA BARROSO Y ANA CARLOTA AVENDAÑO GUEVARA; WASHINGTON ALBERTO VILLAGÓMEZ VILLALVA Y CIELO MARÍA MERA TIGUA; FRANCISCO IVÁN ÁVILA AUZ Y MARÍA TERESA ÁVILA AUZ; ÁNGEL NEPTALÍ GUERRERO MÉNDEZ Y CARMEN FLORES HERNÁNDEZ; NELLY BEATRIZ BASTIDAS REVELO, KARINA ELIZABETH BASTIDAS REVELO E IVÁN SANTIAGO BASTIDAS REVELO; JORGE ALBERTO ÁLVAREZ RIVERA, DELFINA ANGÉLICA VIVAR RIVERA Y AGUSTÍN MARÍA VIVAR RIVERA; JAVIER VICENTE REYES PLÚAS, JUAN CARLOS SÁNCHEZ LEÓN Y JENNIFER LISSETTE REYES LEÓN; TOMÁS ALFREDO ARMENDARIZ GUALE, KERLLY GRACE ARMENDARIZ RAMOS, MARICELA RAFAELA ARMENDARIZ RAMOS Y DIANA LUCY ARMENDARIZ RAMOS; VÍCTOR RAFAEL ARCOS ALVARADO, GLENDA PATRICIA ARCOS ALVARADO, AMIRA ARACELLY ARCOS ALVARADO, RAFAEL DANILO ARCOS ALVARADO, MANUEL ÁNGEL ARCOS ALVARADO, DAVID NICOLÁS ARCOS ALVARADO, HAYDEE MIRELLA ARCOS ALVARADO Y MARÍA HAYDEE ALVARADO UBILLA; GHYXTON AGRIMANESIO VALENCIA NAZARENO; JORGE HUMBERTO VILLALVA SÁNCHEZ Y ZOILA GRECIA ARREAGA CABRERA; REINA ALEMANIA VERA ALVARADO; MARTHA OLIVA ROBLES AGUILAR; MIGUEL FREDI GALLEGOS LARGO; JULIA ELENA TORRES ACOSTA; MARÍA FLORENCIA VALENCIA CHÁVEZ; CRISALIDA ROBERTINA AGUILERA AGUILERA; BOLIVAR SANTIAGO PRIETO HABLICH; JENNY HAIDEE DÁVILA CARBO; WASHINGTON NAZARENO COROZO; SILIA GRISALIDA ORTEGA ZAMBRANO Y FRANCISCO JAVIER CEDEÑO ZAMBRANO; DELSITO MARIANO SABANDO DEL VALLE; LUIS ALIYER ALARCÓN HOLGUÍN; JIMMY

# M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

Página 11 de 18  
ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL,  
CELEBRADA EL 28 DE JUNIO DEL AÑO 2018

RAÚL SAMPEDRO LÓPEZ Y NANCY YOLANDA SACAN CALDERÓN; JOSÉ FRANCISCO SALAZAR ECHEVER Y EULALIA AZUCENA CHÓEZ SOLEDISPA; ESMERALDAS MARGARITA AGUAYO FRANCO Y CARLOS ALFREDO BARAHONA ALVAREZ; CONSUELO ESPERANZA LEDESMA GUERRERO Y RAMÓN ESTEBAN VERA MATOS; JUAN RUIZ; MARÍA ALEGRIA VILLACRESES PIN; JOE ÁNGEL BOSMEDIANO ALCIVAR; HUMBERTO ANTONIO MORÁN BENITES; MAGDALENA PACÍFICA BENAVIDES BENITES; LUIS RODRIGO LLANOS LANCHI, LUIS RODRIGO LLANOS LOJA, MARÍA SUSANA LLANOS LOJA, ROSA ELENA LLANOS LOJA, CARLOS ARMANDO LLANOS LOJA Y JENNIFFER SOFIA PINCAY SÁNCHEZ; JOSÉ MARÍA VERA PÁRRAGA Y TERESA ELIZABETH BAQUE CHÓEZ; JÉSSICA ANAI CHUMO VÉLEZ; NELSON EFRAÍN SOTO SARANGO; ROSA MERCEDES VELEZ ALVARES; NANCY MARILYN SANTANA MONSERRATE; TEODORA ELISA CANTO BURGOS; FILIBERTO ESVELIO MARCILLO ZAMBRANO Y GISELLA SUGEY SALAZAR SANTOS; FRANCISCO EDUARDO CASTILLO CONTRERAS; ARMINDA CIVILINA GALEAS ROMO; LUIS CRISTIAN CANDO PAZMIÑO Y ERIKA KARINA HERRERA VERA; JOSÉ OSWALDO ALLAICA SAEZ Y MARÍA DOLORES QUITIO VILLALOBOS; RUBÉN ARTURO MACÍAS PAZMIÑO; JOSÉ MANUEL PONGUILLO YAGUAL, JACINTA PONGUILLO YAGUAL, ROSA GREGORIA PONGUILLO YAGUAL, XAVIER SERAFIN PONGUILLO YAGUAL Y JOAQUIN DIDIER PONGUILLO YAGUAL; NORA EDITH DÁVILA BAZURTO; DELIA GERMANIA COLOMA PAZMIÑO; LUIS ENRIQUE IÑIGA PÉREZ Y SHIRLEY PAQUITA MARJORIE BALON BALON; LEONARDO ALFREDO BRIONES ALVARADO Y MERY MAGALY CHAVEZ MIRANDA; EVA SUSANA ESCALANTE JIMÉNEZ; LILIAN ESTHER ESPINOZA CÁRDENAS; RAÚL FRANCISCO DÍAZ PALACIOS Y NINFA AGRIPINA LINDAO SALINAS; JOHNNY XAVIER GARCÍA ALCIVAR; LUIS ALBERTO UYAGUARI UYAGUARI; PEDRO PABLO DELGADO REYES; SILVIA LEÓN IBARRA Y CATALINA DEL CARMEN LEÓN IBARRA; GUILLERMO ARTURO JARAMILLO QUINDE; CARLOS JULIO SAMANIEGO IPANAQUE Y MERCEDES ARACELY ÁLAVA JURADO; CLEMENTINA PAULINA DÁVALOS NAVARRETE; YOHARA VERÓNICA MENESES CEDEÑO Y JOSÉ ANTONIO VERA GRACIA; ROBERT RICHART CHICHANDE PÁRRAGA Y CELESTE MARIANITA VEGA PÁRRAGA; GALO DEL ROSARIO RAMÍREZ QUINDE Y MARÍA ADELAIDA SÁNCHEZ VILLAMAR; JOSEFINA DEL CARMEN JIMÉNEZ TACURI; JUANA REINA VEGA LAMILLA; JOSÉ HERALDO PICO Y ESTRELLA MARILU SÁNCHEZ MOSQUERA; ELIZABETH JUANITA MORALES FUENTES; ABSALON REYES VALENZUELA; HUGO JACINTO CRUZ VERA Y NARCISA MAGALY DE LA CRUZ BRAVO; MARÍA ALESANDRA CUERO MADRIGAL; JORGE ADALBERTO MALDONADO COELLO Y LIBIA JANETH POVEDA PICO; MARÍA ESTHER MONTALVO ROBLES; RONNY VICENTE VARGAS CELI; LETTY ARACELY GAMBOA CABRERA; FRANCISCO FERNANDO VERA MEJÍA; FABIÁN OVIDIO AGUILAR PACHECO; SEGUNDO JUAN TIERRA LLAMOCA Y MARÍA CONCEPCIÓN VILLA OROZCO; BARTOLO DE LA CRUZ MUÑOZ ALVARADO; DENIS ALEXANDER CANDO VERA Y FLOR ORTIZ LOJA; ANA MARÍA MORAN MEZA Y WILFRIDO WILSON SELLAN PLUAS; JANETH JESSICA MORALES MUÑOZ Y ELIZABETH SANDRA CAZAS GARCÍA; JOEL FERNANDO CHIRIGUAYA JIMÉNEZ; DIGNA LEONOR TORRES TAPIA; MARÍA MAGDALENA PLAZA ARANA; MARÍA ESTHER MATÍAS GONZÁLEZ; DANIEL ARMANDO VELOZ MOSQUERA Y MARGARITA DEL PILAR MENDIETA CALLE; JORGE VICENTE SUASTI CASTRO; YOLANDA DÁVILA ÁLVAREZ Y JUAN GUILLERMO SOLARI ROBALINO; JOSÉ JOAQUÍN JORDÁN SOLÓRZANO; OFELIA GRIMANESA SUÁREZ TOMALA; BERTHA EULALIA MANJARRES SUÁREZ Y CHRISTIAN FABIAN GARCÍA MANJARRES; SEVERO FAUSTINO TUMBACO VERA E IDA LINO GONZALEZ; LUIS HONORIO VELEZ ALARCON Y OFELIA TERESA GONZALEZ ZAVALA; SEGUNDO HOMERO MORALES AMAGUAÑA, RIXON HOMERO MORALES OCAÑA, WILSON GEOVANNI MORALES OCAÑA, FERMIN ISAUL MORALES OCAÑA Y MARÍA MARLENE MORALES OCAÑA; TERESA BEATRIZ SACOTO PANATA; TERESA FRANCISCA CUMBICUS JARAMILLO; ENO CEFERINO HERRERA

MONSERRATE; LUIS SMITH OSORIO LASCANO Y ANGELA GISELLA TORRES MULLO; MARÍA ORFELINA SOLÍS ROBLES; MIGUEL EDUARDO CAICEDO LÓPEZ Y CELIA MARGARITA CAMPOS MENDOZA; LUIS ALBERTO MACAS Y CARMELINA ESPERANZA SOLÓRZANO MOROCHO; MANUEL MARÍA CHILUISA VEINTIMILLA; AMALIA CILIRA QUIÑÓNEZ SEGURA; BLANCA ESPERANZA SOLEDISPA PONCE, BLANCA LILIA SOLEDISPA PONCE, CONSUELO ESPERANZA SOLEDISPA PONCE Y MARÍA CELINDA SOLEDISPA PONCE; ELVIS ROOCINA VASQUEZ PRECIADO, SOOCKUI SANDOR VASQUEZ PRECIADO, CHAJANA PENNY VASQUEZ PRECIADO E ILEANA YASMIN VASQUEZ PRECIADO; GERMAN EDUARDO RAMOS MORÁN, ANABELLE RUTH RAMOS MORÁN, KATTY JOHANNA RAMOS MORÁN Y YANINA ALEXANDRA RAMOS MORÁN; MÓNICA MARLENE JACKELINE RENDÓN OCHOA, WILFRIDO RICARDO RENDÓN OCHOA, ÁNGEL ONASIS RENDÓN OCHOA, ATALA CLEMENCIA RENDÓN OCHOA, DOLORES LUCIA RENDÓN OCHOA, LINDA TANYA RENDÓN OCHOA Y JUANA IRENE RENDÓN OCHOA; ROSA ELENA ORDÓÑEZ VIVERO, YINA ROSEBETH JIMÉNEZ VIVERO, EDMUNDO RIGOBERTO ORDÓÑEZ LAINEZ Y CARLOS EDMUNDO ORDÓÑEZ VIVERO; JUANA RAMONA ZAMBRANO RIVADENEIRA; ZOILA CECILIA AGUIRRE BARBOTO, LORENA ISABEL AGUIRRE BARBOTO, CARLOS GUILLERMO AGUIRRE MALDONADO, CARLOS GUILLERMO AGUIRRE BARBOTO, WALTHER AURELIO AGUIRRE BARBOTO Y JUAN ALBERTO AGUIRRE BARBOTO; LUZMILA LARCOS BASANTES; PEDRO DOMÍNGUEZ QUIMÍS; HOLGER EDILBERTO ZAMBRANO SÁNCHEZ Y NERY ADELAIDA VERA ALCÍVAR; FLAVIO IGNACIO RIVERA CASTRO Y MARGARITA REINA PONCE PISCO; JOSÉ MARÍA LETURNED PARRALES; JORGE LEONEL RIVAS Y GARDENIA MIREYA CORDOVA PARDO; FRANCISCO AURELIO CHUMO DEMERA Y MARÍA DOMITILA REYNA LUCAS; PILAR DAYSI BONÉ OLIVO, GENOVEVA DEL CARMEN ÁLVAREZ COBEÑA; CARLOS HUGO MERO GÓMEZ Y MARTITA MARÍA HARO PACHA; CLARA AMADA YAGUAL LIRIANO, ENRIQUE ARTURO YAGUAL LIRIANO Y MARIBEL MAGALY MENDOZA MACÍAS; RAFAEL FERNANDO MONTENEGRO RAMIREZ Y MARJORIE ELIZABETH MONTENEGRO RAMIREZ; LOURDES CONSUELO PRECIADO TELLO; JOSÉ ISMAEL ARAUJO Y AZUCENA DELIA GUEVARA PANCHANA; JESÚS NORMA FRANCO PILOZO; SEGUNDO ALBERTO ARIAS ROMERO Y GLENDA CRISTINA MARTÍNEZ BAJAÑA; MARIO ANTONIO ZAMORA BOHÓRQUEZ Y PIEDAD JACQUELINE VERA PÉREZ; JIMMY ALFREDO BRIGGS CHAGERBEN, WASHINGTON DANIEL BRIGGS CHAGERBEN, RICARDO FELIX BRIGGS CHAGERBEN, ROBERTO ADIB ESTRADA CHAGERBEN Y ANA ALEJANDRINA BRIGGS DELGADO; RITA ESPERANZA ESTRADA CALLE; ANTONIO AGUSTÍN PIN ZAMBRANO, DENNY GLENDA LANDIRES ROBLES Y GLENDA NATHALIE PIN LANDIRES, respecto de los predios signados con códigos catastrales Nos. 42-0078-010-1; 41-0028-038; 42-0238-007; 42-0792-008; 91-3348-015; 57-0803-014; 86-0446-007; 91-1592-010; 91-1586-015; 58-0233-017; 86-0353-020-2; 91-3113-011; 91-2332-017; 42-1033-006; 57-1415-006; 58-0590-037; 58-1417-009; 60-0770-005; 59-4031-003; 59-2908-018; 42-0988-005; 58-1638-003; 45-0295-002; 59-2206-010; 91-2417-018; 86-0571-004; 59-2563-021; 91-2407-002; 57-1275-008; 42-1292-029; 57-0992-014; 91-3959-008; 86-0288-009; 58-0305-016; 59-2395-004; 59-2552-005; 86-0420-004; 91-1697-001; 48-0215-005; 57-0729-007; 57-0701-012; 58-1010-004; 91-1533-002; 91-1856-003; 91-2484-002; 60-0725-017; 91-2295-007; 91-1773-023; 91-1941-014; 58-1387-011; 57-0679-002; 58-0271-007; 58-0313-004; 97-1139-025; 56-0248-022; 56-0386-034; 42-0301-043; 59-2781-020; 86-0141-012; 00-0263-036-2; 200-0145-009-1; 59-2415-026; 58-3490-009; 58-1635-002; 97-1122-006; 58-0593-016; 91-1013-006; 56-0415-003; 91-1277-017; 60-2317-010; 42-0118-043; 91-1246-023; 58-747-002; 91-1868-011; 59-2586-003; 58-0803-014-2; 91-1612-005; 200-0084-001-1; 59-2202-005; 42-0554-001; 56-0328-004; 58-1419-004; 42-0911-042; 91-3361-008; 91-1002-021; 91-2850-013; 44-0042-011; 86-0162-003; 58-1157-015; 42-0946-064; 86-0390-004-1; 91-3790-006; 60-2033-011; 42-0591-010; 60-1161-015; 43-0125-052; 86-0443-021; 59-2529-022; 58-0189-008; 95-0311-001; 95-0009-029-2; 57-0956-002;

# M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

Página 13 de 18  
ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL.  
CELEBRADA EL 28 DE JUNIO DEL AÑO 2018

59-2516-017; 58-0399-019; 86-0331-026; 59-2209-003; 91-1381-009; 59-2303-010; 42-0965-037; 57-0917-001; 86-0336-005; 57-0642-012; 58-0437-018; 58-0909-001; 57-0542-016; 95-0241-020; 58-1533-005; 91-0233-002; 60-1368-020; 95-0009-012; 86-0120-004; 86-0692-010; 91-2564-001; 42-0996-037; 57-0805-011; 43-0047-017; 60-1066-001-1; 58-0230-002; 48-5264-027; 42-1048-002; 86-0548-001; 42-1411-016; 86-0473-010; 91-3469-001; 42-0967-021; 57-0908-005-2; 91-1632-007; 58-1347-009; 86-0014-008; 58-0401-034; 57-0587-001; 86-0104-008; 48-0255-007-1; 44-0055-019; 42-0101-022; 91-1822-016; 43-0129-017; 42-0965-001; 60-1053-016; 57-0061-028; 48-0293-012; 60-2287-031; 91-1406-017; 91-1891-008-1; 59-2460-003; 59-2481-029; 91-1673-031; 59-2351-009; 91-1525-019; 56-0289-016; 91-3656-003; 86-0080-016; 60-0669-011; 42-0222-006; 86-0309-015; 42-0861-001; 91-4360-034; 42-0913-009; 91-3597-001; 86-0579-002; 58-1594-011; 91-2934-005; 97-0882-041; 91-1225-002; 91-3447-027; 60-0798-003; 42-0845-008-1; 91-1866-003-2; 59-2164-025; 58-1129-013; 91-2371-015; 42-0468-061; 86-0414-008-2; 60-1907-005; 86-0270-008; 56-0357-007; 59-2529-018; 56-0268-004; 58-2593-013; 60-1608-012; 60-0707-009; 91-1029-011; 57-1254-001; 58-1542-012; 57-0516-017; 91-2956-001; 97-0999-010; 91-2589-013; 42-1405-022; 60-0704-007; 57-0126-016; 91-3005-001; 91-2701-010; 300-0014-002; 48-0685-024; 86-0582-015; 91-1694-031; 58-0282-024; 86-0373-004; 60-2137-013; 57-0970-002; 200-0237-006; 59-2825-118; 91-1591-015; 91-2078-021; 57-0009-018; 91-0196-020; 95-0067-011; 95-0158-017; 42-0507-012-1; 56-0283-003; 91-0110-036; 91-2716-011; 91-2559-006; 44-0046-051; 74-0022-016; 58-1416-005; 56-0357-042; 42-0969-033; 91-2491-002; 60-0768-014; 86-0612-002-1; 91-1587-015; 42-1435-014; 86-0282-006; 12-0106-023; 15-0006-010; 59-2514-009; 60-1925-007; 91-4409-041; 86-0519-016; 86-0453-017; 91-1841-006; 42-0469-039; 95-0006-032".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "En consideración de ustedes este punto número diez del orden del día, señores Concejales y Concejales. Concejal Carlos Luis Morales".- **EL CONCEJAL MORALES:** "Sí señor Alcalde, para elevar a moción este punto diez del orden del día".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Moción del Concejal Carlos Luis Morales, con el apoyo de varios concejales. Tome votación señor Prosecretario, y proclame su resultado".- **EL SEÑOR PROSECRETARIO:** "Señor Alcalde procedemos a tomar votación: Lcda. María del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, a favor; Msc. Susana González Rosado, a favor; Sra. Zaida Loayza Romero, a favor; Lcdo. Carlos Luis Morales Benitez, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Sr. Washington Naranjo Carrera, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Sr. Juan Quimiz Quimiz, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josué Sánchez Camposano, a favor; Msc. Dolores Vicuña Verduga, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Lcdo. Carlos Luis Morales Benitez, debidamente apoyada por los Concejales Pinto, Murillo, Samaniego y Baquerizo, en el sentido de que se apruebe el punto diez del orden del día, han votado a favor los catorce (14) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, APRUEBA 245 TRÁMITES DE LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR, SOLICITADO POR LOS SEÑORES: BLANCA VICTORIA IZURIETA MARTÍNEZ; DAMIANA GRECIA ESTRELLA MORÁN; LUIS CLAUDIO ZHAGUI CAMPOS; CARLOS TIERRA TIERRA; EDISON LORENZO CASTRO CAMBA Y DELIA SEMIRA ARREAGA CALDERÓN; SEGUNDO CIPRIANO LAINEZ GONZALEZ Y MARÍA DE LOURDES DEL PEZO MALAVE; JOSÉ SEGUNDO MEDINA PEÑAFIEL Y YESSICA CATHERINE MEDINA AVILA; SEGUNDO AGUSTÍN GALLEGOS SILVA Y LAURA BEATRIZ ARGUELLO MARTINEZ; ARNULFO CRISTÓBAL ALBIÑO ALBIÑO; JACINTO VALDIVIESO; JENNY ELISA VILLAMAR SANCHEZ, KAROLAY ELIZABETH VILLAMAR OLVERA Y JEAN CARLOS VILLAMAR OLVERA; MARIO ALBERTO DÍAZ MONTOYA; ILLIUSKA IRINA PESANTES CRESPO; ROSA MARÍA VITONERA ROQUE; HECTOR OSWALDO GARCÍA LEÓN Y LAURA ROSA HERERA ACOSTA; BERTA AMPARO CASTILLO MECIAS; GLADYS MERCEDES GUADAMUD ARAUJO; BLANCA ALBINA GONZÁLEZ ZAMORA, VERÓNICA MARITA ARIAS GONZÁLEZ Y JUAN JOSÉ ARIAS GONZÁLEZ; FERNANDO GIOVANNI YUQUI BENALCAZAR Y CARMEN TARGELIA MONTESDEOCA FLORES; DARWUIN KIKO CALAHURANO JIMÉNEZ Y GRISELDA ANABEL PACHECO TAMAYO; MARÍA PAULA YANZA YANZA; EDZAR CHARLES**

MARTÍNEZ BERNITA Y LILIANA JANETHE SALAZAR HERRERA; JULIO CÉSAR RAMÍREZ SALVATIERRA Y ROSA BIGLENIZE VERA PINCAY; DARWIN LEONEL VELASQUEZ VERDUGA Y GRACIELA JOSEFINA VELASQUEZ VERDUGA; OLGA MARIANA QUIJIJE CASANOVA; HAIDEE MIROSLAVA ARREGUI CASTILLO; YGNY OCTAVIO ALVARADO SUÁREZ; JOSÉ VITERVO TOALA CARRIEL Y JORGE TOALA CARRIEL; JIMMY HUMBERTO SIERRA PARRALES; CRUZ MARÍA ORDÓÑEZ CARDENAS; MIGUEL ÁNGEL SUÁREZ Y VICENTA CRISTINA PÉREZ VERA; ANA TOMASA CANO LOZANO Y CLARA SUSANA CANO LOZANO; DIANA JUDITH ANDRADE CISNEROS; LORENZO ASTERIO DEL VALLE DEL VALLE Y FAUSTINA CARMEN VILLACRESES CHILÁN; EVA LIDUVINA BASTIDAS BRAVO; LORENA DEL ROCÍO CEDENO CASTRO; CECILIA MARÍA DE LOURDES QUIMI AVELINO; FRANCISCO FEDERICO VILLEGAS BURGOS; FLOP MARÍA GARCÍA SUÁREZ; MAURICIO JOSÉ MENDOZA GARCÍA Y JESSICA YAJAIRA MENDOZA GARCÍA; EDUARDO GUSTAVO COELLO FARIAS; LUISA FILERMA GALLEGOS VALAREZO; LEONOR MARÍA GUADAMUD ESPINOZA; JIMMY REINALDO LÓPEZ FIALLOS Y JOVITA MARITZA BORBOR SACARELO; GLINFOR DOUGLAS MANSILLA MOLINA; JUAN LINO REINEL MORALES Y TOALILIAN LUQUE GUASTAN; ANDREA STEFANIA CAMPOVERDE ASTUDILLO; GRACIELA NARCISA CONTRERAS ARREAGA; MAXIMINO AGUSTIN MANZABA MACÍAS Y AURELIA DE JESÚS SANDOYA MORÁN; ISABEL MARÍA AGUIRRE BORJA; FÉLIX RENÉ VILLAMAR ZAMBRANO; CRISTÓBAL FORTUNATO MERCHAN MERCHAN Y ALBA IGNACIA ALAY MERCHAN; ELÍAS HERNÁN MARCILIO CHILÁN Y MERCEDES YOLANDA REVELO HERNÁNDEZ; MARÍA ALEJANDRINA BRAVO VILLALTA, JORGE ARMANDO BRAVO VILLALTA, ABRAHAM BRAVO VILLATA Y CARLOS JULIO HERAS VILLALTA; PAULA PILAR JIJABA SÁNCHEZ; JAKELIN ELIZABETH SOLANO OCHOA; BENIGNA ARACELY CEDENO VILLAMAR; PEDRO SANTIAGO GARCÍA ARGUDO Y ELVIRA NARCISA GALLARDO PÉREZ; ROBERTO ANDRÉS ACOSTA GONZÁLEZ; GILDA GISELL ORDÓÑEZ MINA; JANETH DEL ROCÍO VARGAS QUITO; MARGARITA ESTRELLA ÁVILA PEREDES Y PEDRO PABLO MERA ALCIVAR; CASIANO CÉSAR NIEVEZ ANCHUNDIA Y MARTHA MERCEDES VALLEJO GÓMEZ; DOMINGA ANGÉLICA TEJADA CHIRIGUAYA; ANA JACQUELINE ALTAMIRANO CASTILLO Y VICENTA ESTHER ANCHUNDIA LOOR; MARÍA ROSARIO BONETE BONETE; MILVA MAGDALENA ARIAS LIMONES; MAURO SEBASTIÁN PICO CASQUETE; RAFAELA VICTORIA ESPIN AYALA Y RENÉ VICENTE ANDRADE AGUILAR; HORTENCIA VILDAVIL TORRES HIDALGO; ROSA MARÍA LEMUS CURILLO; YOCONDA MARLENE SARCO RUIZ Y MANUEL INOCENTE ESPINOZA LEÓN; ARTURO ANTONIO CAMBA CHALEN Y RICHARD FELIPE CAMBA CHALEN; MARÍA ESTHER RIVERA NIVELA Y SATURNO GUSTAVO PLUAS VERA; GEOVANNI ALBERTO ARELIANO TORRES Y ALICIA TORRES VILLOTA; ANITA ALEXANDRA AMAYA BAZAN; ECUADOR DIOMEDES BARCIA BARCIA Y GLADYS JACQUELINE DELGADO CASTILLO; MARÍA MANUELA QUINCHE VALENTE Y MANUEL MULLO PAUCAR; VÍCTOR IVÁN FAJARDO QUINDE Y SARITA CECILIA BOHÓRQUEZ VERA; JORGE JACINTO LINO RODRÍGUEZ Y MERCY LEONOR PARRALES PINCAY; FÉLIX MORÁN MEDINA, HILDA MARLENE MORÁN MEDINA, PATRICIA NARCISA MORÁN MEDINA Y VICTORIA MORÁN MEDINA; MARJORIE LASTENIA CANTOS PARRAGA; JESÚS SALVADOR CUSME PARRAGA; RONY RODOLFO TORRES RIVERA, ANDREA TATIANA TORRES RIVERA, IVON MARGARITA TORRES RIVERA Y LUISA CAROLINA TORRES RIVERA; MAXIMILIANO ESPINOZA RUIZ Y LIDIA DE LOS ÁNGELES MACÍAS VERGARA; MARITZA ESPERANZA MARQUEZ VALDIVIESO Y ALFREDO TEODORO ARTEJA VARGAS, LUIS ALFREDO RODRÍGUEZ GUERRERO; LEANDRO ALEJANDRO ALVARADO QUINTO Y ROSA LILA NIEVES TEJADA; ARACELLY NOEMÍ MACÍAS RUIZ; LUIS GUSTAVO CUJILEMA CUJILEMA; VICENTE DAVID SANTANA BAQUE Y LEONARDO FABRICIO SANTANA BAQUE; HÉCTOR JACINTO ALMACHE JIMÉNEZ Y CARMITA CELESTE COTERA RAMÍREZ; CARLOS ANTONIO MITE YULAN Y MARISELA DEL ROCÍO MORENO CHIRIGUAYO; GALO BIENVENIDO RODRÍGUEZ MECÍAS E INES FLORICELDA PISCO RODRÍGUEZ; PEDRO JAIME CUSME CEDENO, NORMA ESPERANZA CEDENO CORNEJO Y ADRIANA VICENTA CUSME SOLÓRZANO; GALO ALVERTO QUIJIJE CANTOS; EDUARDO SANTO MARURI ROSADO, EDUARDO GEOVANNY MARURI RIVERA, ROSSANA JACQUELINE MARURI RIVERA Y GABRIELA NARCISA MARURI RIVERA; FELIPE ADRIÁN VELCZ NAREA Y MÓNICA ELIZABETH LÓPEZ CAMPOS; VICENTE RAFAEL SÁVEKIO MORALES; PAULA BENEDICTA MONCERRATE ORTEGA Y OSCAR OMAR PÉREZ MONSERRATE; CRUZ GERMANIA CHOÉZ DEL VALLE; CELFA MARÍA JARAMILLO MALDONADO; MARÍA AMPARO ANDRADE CAMPOVERDE; ORLANDO MAURICIO ALCIVAR DELGADO; DIÓGENES ERNESTO MALDONADO MIRANDA; GLADIS JACINTA NARANJO VERA; MÓNICA DEL ROCÍO

# M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

ACTA N.º 1 A SESION ORDINARIA DEL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL,  
CELEBRADA EL 28 DE JUNIO DEL AÑO 2018

Página 14 de 18

BAJAÑA MEZA; MANUEL ALFONSO FREIRE BAJAÑA; NICOLÁS ROLANDO FRANCO AGUILLÓN; MAXIMO BOLÍVAR BENAVIDES ALVARADO Y DIGNA DE LOS ÁNGELES CAJAS CORREA; SERGIO NICOLÁS MOSQUERA VILLALA Y BLANCA ROSA CAMPOVERDE CORDERO; CARLOS RAFAEL JIMÉNEZ BAQUE Y FELICITA ELLEN TIRAPEQUI AGUILAR; JOSÉ YAUCAN IPO Y MARÍA JUANA LEMA VACACELA; EVERT EDUARDO CLAVIJO PILAY Y MARLENE ELIZABETH POZO VILLALBA; EDISON JAVIER JURADO MURILLO Y MARÍA DE LOURDES ALVAREZ MENDOZA; ÓSCAR EFRÉN ORTIZ ORTIZ Y MARÍA COLOMBIA VILLAMAR MACÍAS; PERFECTO JORGE VERA BARROSO Y ANA CARLOTA AVENDAÑO GUEVARA; WASHINGTON ALBERTO VILLAGÓMEZ VILLALVA Y CIELO MARÍA MERA TIGUA; FRANCISCO IVÁN ÁVILA AUZ Y MARÍA TERESA ÁVILA AUZ; ÁNGEL NEPTALÍ GUERRERO MÉNDEZ Y CARMEN FLORES HERNÁNDEZ; NELLY BEATRIZ BASTIDAS REVELO, KARINA ELIZABETH BASTIDAS REVELO E IVÁN SANTIAGO BASTIDAS REVELO; JORGE ALBERTO ALVAREZ RIVERA, DELFINA ANGÉLICA VIVAR RIVERA Y AGUSTÍN MARÍA VIVAR RIVERA; JAVIER VICENTE REYES PLÚAS, JUAN CARLOS SÁNCHEZ LEÓN Y JENNIFER LISSETTE REYES LEÓN; TOMÁS ALFREDO ARMENDARIZ GUALE, KERLLY GRACE ARMENDARIZ RAMOS, MARICELA RAFAELA ARMENDARIZ RAMOS Y DIANA LUCY ARMENDARIZ RAMOS; VÍCTOR RAFAEL ARCOS ALVARADO, GLENDA PATRICIA ARCOS ALVARADO, AMIRA ARACELLY ARCOS ALVARADO, RAFAEL DANILO ARCOS ALVARADO, MANUEL ÁNGEL ARCOS ALVARADO, DAVID NICOLÁS ARCOS ALVARADO, HAYDEE MIRELLA ARCOS ALVARADO Y MARÍA HAYDEE ALVARADO UBILLA; GHYXTON AGRIMANESIO VALENCIA NAZARENO; JORGE HUMBERTO VILLALVA SÁNCHEZ Y ZOILA GRECIA ARREAGA CABRERA; REINA ALEMANIA VERA ALVARADO; MARTHA OLIVA ROBLES AGUILAR; MIGUEL FREDI GALLEGOS LARGO; JULIA ELENA TORRES ACOSTA; MARÍA FLORENCIA VALENCIA CHÁVEZ; CRISALIDA RDBERTINA AGUILERA AGUILERA; BOLIVAR SANTIAGO PRIETO HABLICH; JENNY HAIDEE DÁVILA CARBO; WASHINGTON NAZARENO COROZO; SILIA GRISALIDA ORTEGA ZAMBRANO Y FRANCISCO JAVIER CEDENO ZAMBRANO; DELSITO MARIANO SABANDO DEL VALLE; LUIS ALIYER ALARCÓN HOLGUÍN; JIMMY RAÚL SAMPEDRO LÓPEZ Y NANCY YOLANDA SACAN CALDERÓN; JOSÉ FRANCISCO SALAZAR ECHEVER Y EULALIA AZUCENA CHÓEZ SOLEDISPA; ESMERALDAS MARGARITA AGUAYO FRANCO Y CARLOS ALFREDO BARAHONA ALVAREZ; CONSUELO ESPERANZA LEDESMA GUERRERO Y RAMÓN ESTEBAN VERA MATOS; JUAN RUIZ; MARÍA ALEGRÍA VILLACRESES PIN; JOE ÁNGEL BOSMEDIANO ALCIVAR; HUMBERTO ANTONIO MORÁN BENITES; MAGDALENA PACÍFICA BENAVIDES BENITES; LUIS RODRIGO LLANOS LANCHI, LUIS RODRIGO LLANOS LOJA, MARÍA SUSANA LLANOS LOJA, ROSA ELENA LLANOS LDJA, CARLOS ARMANDO LLANOS LOJA Y JENNIFFER SOFIA PINCAY SÁNCHEZ; JOSÉ MARÍA VERA PÁRRAGA Y TERESA ELIZABETH BAQUE CHÓEZ; JÉSSICA ANAI CHUMO VÉLEZ; NELSON EFRAÍN SOTO SARANGO; ROSA MERCEDES VELEZ ALVARES; NANCY MARILYN SANTANA MONSERRATE; TEODORA ELISA CANTO BURGOS; FILIBERTO ESVELIO MARCILLO ZAMBRANO Y GISELLA SUGHEY SALAZAR SANTOS; FRANCISCO EDUARDO CASTILLO CONTRERAS; ARMINDA CIVILINA GALEAS ROMO; LUIS CRISTIAN CANDO PAZMIÑO Y ERIKA KARINA HERRERA VERA; JOSÉ OSWALDD ALLAICA SAEZ Y MARÍA DOLORES QUITIO VILLALOBOS; RUBÉN ARTURO MACÍAS PAZMIÑO; JOSÉ MANUEL PONGUILLO YAGUAL, JACINTA PONGUILLO YAGUAL, ROSA GREGORIA PONGUILLO YAGUAL, XAVIER SERAFIN PONGUILLO YAGUAL Y JDAQUIN DIDIER PONGUILLO YAGUAL; NORA EDITH DÁVILA BAZURTO; DELIA GERMANIA COLDMA PAZMIÑO; LUIS ENRIQUE INIGA PÉREZ Y SHIRLEY PAQUITA MARJORIE BALON BALON; LEONARDO ALFREDO BRIONES ALVARADO Y MERY MAGALY CHAVEZ MIRANDA; EVA SUSANA ESCALANTE JIMÉNEZ; LILIAN ESTHER ESPINOZA CÁRDENAS; RAÚL FRANCISCO DÍAZ PALACIOS Y NINFA AGRIPINA LINDAO SALINAS; JOHNNY XAVIER GARCÍA ALCIVAR; LUIS ALBERTO UYAGUARI UYAGUARI; PEDRO PABLO DELGADO REYES; SILVIA LEÓN IBARRA Y CATALINA DEL CARMEN LEÓN IBARRA; GUILLERMO ARTURO JARAMILLO QUINDE; CARLOS JULIO SAMANIEGO IPANAQUE Y MERCEDES ARACELY ALAVA JURADO; CLEMENTINA PAULINA DÁVALOS NAVARRETE; YOHARA VERÓNICA MENESES CEDENO Y JOSÉ ANTONIO VERA GRACIA; ROBERT RICHART CHICHANDE PÁRRAGA Y CELESTE MARIANITA VEGA PÁRRAGA; GALO DEL ROSARIO RAMÍREZ QUINDE Y MARÍA ADELAIDA SÁNCHEZ VILLAMAR; JOSEFINA DEL CARMEN JIMÉNEZ TACURI; JUANA REINA VEGA LAMILLA; JOSÉ HERALDO PICO Y ESTRELLA MARILU SÁNCHEZ MOSQUERA; ELIZABETH JUANITA MORALES FUENTES; ABSALON REYES VALENZUELA; HUGO JACINTO CRUZ VERA Y NARCISA MAGALY DE LA CRUZ BRAVO; MARÍA ALESANDRA CUERO MADRIGAL;

JORGE ADALBERTO MALDONADO COELLO Y LIBIA JANETH POVEDA PICO; MARÍA ESTHER MONTALVO ROBLES; RONNY VICENTE VARGAS CELI; LETTY ARACELY GAMBOA CABRERA; FRANCISCO FERNANDO VERA MEJÍA; FABIÁN OVIDIO AGUILAR PACHECO; SEGUNDO JUAN TIERRA LLAMOCA Y MARÍA CONCEPCIÓN VILLA OROZCO; BARTOLO DE LA CRUZ MUÑOZ ALVARADO; DENIS ALEXANDER CANDO VERA Y FLOR ORTIZ LOJA; ANA MARÍA MORAN MEZA Y WILFRIDO WILSON SELLAN PLUAS; JANETH JESSICA MORALES MUÑOZ Y ELIZABETH SANDRA CAZAS GARCÍA; JOEL FERNANDO CHIRIGUAYA JIMÉNEZ; DIGNA LEONOR TORRES TAPIA; MARÍA MAGDALENA PLAZA ARANA; MARÍA ESTHER MATÍAS GONZÁLEZ; DANIEL ARMANDO VELOZ MOSQUERA Y MARGARITA DEL PILAR MENDIETA CALLE; JORGE VICENTE SUASTI CASTRO; YOLANDA DÁVILA ÁLVAREZ Y JUAN GUILLERMO SOLARI ROBALINO; JOSÉ JOAQUÍN JORDÁN SOLÓRZANO; OFELIA GRIMANESA SUÁREZ TOMALA; BERTHA EULALIA MANJARRES SUÁREZ Y CHRISTIAN FABIAN GARCÍA MANJARRES; SEVERO FAUSTINO TUMBACO VERA E IDA LINO GONZALEZ; LUIS HONORIO VELEZ ALARCON Y OFELIA TERESA GONZALEZ ZAVALA; SEGUNDO HOMERO MORALES AMAGUAÑA, RIXON HOMERO MORALES OCAÑA, WILSON GEOVANNI MORALES OCAÑA, FERMIN ISAUL MORALES OCAÑA Y MARÍA MARLENE MORALES OCAÑA; TERESA BEATRIZ SACOTO PANATA; TERESA FRANCISCA CUMBICUS JARAMILLO; ENO CEFERINO HERRERA MONSERRATE; LUIS SMITH OSORIO LASCANO Y ANGELA GISELLA TORRES MULLO; MARÍA ORFELINA SOLIS ROBLES; MIGUEL EDUARDO CAICEDO LÓPEZ Y CELIA MARGARITA CAMPOS MENDOZA; LUIS ALBERTO MACAS Y CARMELINA ESPERANZA SOLÓRZANO MOROCHO; MANUEL MARÍA CHILUISA VEINTIMILLA; AMALIA CILIRA QUINÓNEZ SEGURA; BLANCA ESPERANZA SOLEDISPA PONCE, BLANCA LILIA SOLEDISPA PONCE, CONSUELO ESPERANZA SOLEDISPA PONCE Y MARÍA CELINDA SOLEDISPA PONCE; ELVIS ROOCINA VASQUEZ PRECIADO, SOOCKU! SANDOR VASQUEZ PRECIADO, CHAJANA PENNY VASQUEZ PRECIADO E ILEANA YASMIN VASQUEZ PRECIADO; GERMAN EDUARDO RAMOS MORÁN, ANABELLE RUTH RAMOS MORÁN, KATTY JOHANNA RAMOS MORÁN Y YANINA ALEXANDRA RAMOS MORÁN; MÓNICA MARLENE JACKELINE RENDÓN OCHOA, WILFRIDO RICARDO RENDÓN OCHOA, ÁNGEL ONÁSIS RENDÓN OCHOA, ATALA CLEMENCIA RENDÓN OCHOA, DOLORES LUCIA RENDÓN OCHOA, LINDA TANYA RENDÓN OCHOA Y JUANA IRENE RENDÓN OCHOA; ROSA ELENA ORDÓNEZ VIVERO, YINA ROSEBETH JIMÉNEZ VIVERO, EDMUNDO RIGOBERTO ORDÓNEZ LAINEZ Y CARLOS EDMUNDO ORDÓNEZ VIVERO; JUANA RAMONA ZAMBRANO RIVADENEIRA; ZOILA CECILIA AGUIRRE BARBOTO, LORENA ISABEL AGUIRRE BARBOTO, CARLOS GUILLERMO AGUIRRE MALDONADO, CARLOS GUILLERMO AGUIRRE BARBOTO, WALTER AURELIO AGUIRRE BARBOTO Y JUAN ALBERTO AGUIRRE BARBOTO; LUZMILA LARCOS BASANTES; PEDRO DOMÍNGUEZ QUIMÍS; HOLGER EDILBERTO ZAMBRANO SÁNCHEZ Y NERY ADELAIDA VERA ALCÍVAR; FLAVIO IGNACIO RIVERA CASTRO Y MARGARITA REINA PONCE PISCO; JOSÉ MARÍA LETURNED PARRALES; JORGE LEONEL RIVAS Y GARDENIA MIREYA CORDOVA PARDO; FRANCISCO AURELIO CHUMO DEMERA Y MARÍA DOMITILA REYNA LUCAS; PILAR DAYSI BONE OLIVO; GENOVEVA DEL CARMEN ÁLVAREZ COBENA; CARLOS HUGO MERO GÓMEZ Y MARTITA MARÍA HARO PACHA; CLARA AMADA YAGUAL LIRIANO, ENRIQUE ARTURO YAGUAL LIRIANO Y MARIBEL MAGALY MENDOZA MACÍAS; RAFAEL FERNANDO MONTENEGRO RAMIREZ Y MARJORIE ELIZABETH MONTENEGRO RAMIREZ; LOURDES CONSUELO PRECIADO TELLO; JOSÉ ISMAEL ARAUJO Y AZUCENA DELIA GUEVARA PANCHANA; JESÚS NORMA FRANCO PILOZO; SEGUNDO ALBERTO ARIAS ROMERO Y GLENDA CRISTINA MARTÍNEZ BAJANA; MARIO ANTONIO ZAMORA BOHÓRQUEZ Y PIEDAD JACQUELINE VERA PÉREZ; JIMMY ALFREDO BRIGGS CHAGERBEN, WASHINGTON DANIEL BRIGGS CHAGERBEN, RICARDO FELIX BRIGGS CHAGERBEN, ROBERTO ADIB ESTRADA CHAGERBEN Y ANA ALEJANDRINA BRIGGS DELGADO; RITA ESPERANZA ESTRADA CALLE; ANTONIO AGUSTÍN PIN ZAMBRANO, DENNY GLENDA LANDIRES ROBLES Y GLENDA NATHALIE PIN LANDIRES, RESPECTO DE LOS PREDIOS SIGNADOS CON CÓDIGOS CATASTRALES NOS. 42-0078-010-1; 41-0028-038; 42-0238-007; 42-0792-008; 91-3348-015; 57-0803-014; 86-0446-007; 91-1592-010; 91-1586-015; 58-0233-017; 86-0353-020-2; 91-3113-011; 91-2332-017; 42-1033-006; 57-1415-006; 58-0590-037; 58-1417-009; 60-0770-005; 59-4031-003; 59-2908-018; 42-0988-005; 58-1638-003; 45-0295-002; 59-2206-010; 91-2417-018; 86-0571-004; 59-2563-021; 91-2407-002; 57-1275-008; 42-1292-029; 57-0992-014; 91-3959-008; 86-0288-009; 58-0305-016; 59-2395-004; 59-2552-005; 86-0420-004; 91-1697-001; 48-0215-005; 57-0729-007; 57-0701-012; 58-1010-004; 91-1533-002; 91-1856-003; 91-2484-002; 60-0725-017; 91-2295-007; 91-1773-023;

# M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

Página 17 de 18  
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL,  
CELEBRADA EL 28 DE JUNIO DEL AÑO 2018

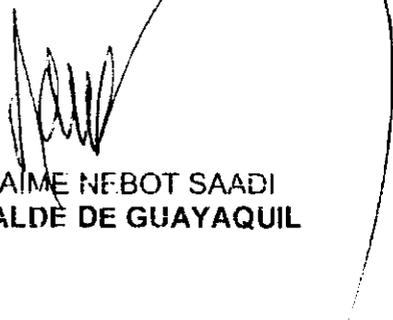
91-1941-014; 58-1387-011; 57-0679-002; 58-0271-007; 58-0313-004; 97-1139-025; 56-0248-022; 56-0386-034; 42-0301-043; 59-2781-020; 86-0141-012; 08-0263-036-2; 200-0145-009-1; 59-2415-026; 58-3490-009; 58-1635-002; 97-1122-006; 58-0593-016; 91-1013-006; 56-0415-003; 91-4277-017; 60-2317-010; 42-0118-043; 91-1246-023; 58-747-002; 91-1868-011; 59-2586-008; 58-0803-014-2; 91-1612-005; 200-0084-001-1; 59-2202-005; 42-0554-001; 56-0328-004; 58-1419-004; 42-0911-042; 91-3361-008; 91-1002-021; 91-2850-013; 44-0042-011; 86-0162-003; 58-1157-015; 42-0946-064; 86-0390-004-1; 91-3790-006; 60-2033-011; 42-0591-010; 60-1161-015; 43-0125-052; 86-0443-021; 59-2529-022; 58-0189-008; 95-0311-001; 95-0009-029-2; 57-0956-002; 59-2516-017; 58-0399-019; 86-0331-026; 59-2209-003; 91-1381-009; 59-2303-010; 42-0965-037; 57-0917-001; 86-0336-005; 57-0642-012; 58-0437-018; 58-0909-001; 57-0542-016; 95-0241-020; 58-1533-005; 91-0233-002; 60-1368-020; 95-0009-012; 86-0120-004; 86-0692-010; 91-2564-001; 42-0996-037; 57-0805-011; 43-0047-017; 60-1066-001-1; 58-0230-002; 48-5264-027; 42-1048-002; 86-0548-001; 42-1411-016; 86-0473-010; 91-3469-001; 42-0967-021; 57-0908-005-2; 91-1632-007; 58-1347-009; 86-0014-008; 58-0401-034; 57-0587-001; 86-0104-008; 48-0255-007-1; 44-0055-019; 42-0101-022; 91-1822-016; 43-0129-017; 42-0965-001; 60-1053-016; 57-0061-028; 48-0293-012; 60-2287-031; 91-1406-017; 91-1891-008-1; 59-2460-003; 59-2481-029; 91-1673-031; 59-2351-009; 91-1525-019; 56-0289-016; 91-3656-003; 86-0080-016; 60-0669-011; 42-0222-006; 86-0309-015; 42-0861-001; 91-4360-034; 42-0913-009; 91-3597-001; 86-0579-002; 58-1594-011; 91-2934-005; 97-0882-041; 91-1225-002; 91-3447-027; 60-0798-003; 42-0845-008-1; 91-1866-003-2; 59-2164-025; 58-1129-013; 91-2371-015; 42-0468-061; 86-0414-008-2; 60-1907-005; 86-0270-008; 56-0357-007; 59-2529-018; 56-0268-004; 58-2593-013; 60-1608-012; 60-0707-009; 91-1029-011; 57-1254-001; 58-1542-012; 57-0516-017; 91-2956-001; 97-0999-010; 91-2589-013; 42-1405-022; 60-0704-007; 57-0126-016; 91-3005-001; 91-2701-010; 300-0014-002; 48-0685-024; 86-0582-015; 91-1694-031; 58-0282-024; 86-0373-004; 60-2137-013; 57-0970-002; 200-0237-006; 59-2825-118; 91-1591-015; 91-2078-021; 57-0009-018; 91-0196-020; 95-0067-011; 95-0153-017; 42-0507-012-1; 56-0283-003; 91-0110-036; 91-2716-011; 91-2559-006; 44-0046-051; 74-0022-016; 58-1416-005; 56-0357-042; 42-0969-033; 91-2491-002; 60-0768-014; 86-0612-002-1; 91-1587-015; 42-1435-014; 86-0282-006; 12-0106-023; 15-0006-010; 59-2514-009; 60-1925-007; 91-4409-041; 86-0519-016; 86-0453-017; 91-1841-006; 42-0469-039; 95-0006-032".

**EL SEÑOR ALCALDE:** "Ponga en consideración del Concejo, el punto once del orden del día".- **EL SEÑOR PROSECRETARIO:** "PUNTO ONCE DEL ORDEN DEL DIA: Resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, mediante la cual se deplora el deceso de los señores **JAVIER ORTEGA, PAUL RIVAS y EFRAÍN SEGARRA**, dignos integrantes del equipo periodístico de Diario EL COMERCIO, quienes fueron víctimas de la delincuencia organizada en la frontera Norte".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Antes de darle la palabra a Leopoldo Baquerizo, quiero informar a las concejales y concejales, previendo naturalmente esta aprobación del Acuerdo, destacué esta mañana una delegación del Concejo, del Municipio, presidida por la señora Secretaria titular para que nos represente en el sepelio de los periodistas asesinados".- **EL CONCEJAL BAQUERIZO:** "Sí señor Alcalde, para elevar a moción este punto once del orden del día, con el sentimiento de pesar a todos los familiares por este terrible deceso de Javier Ortega, Paul Rivas y Efraín Segarra, señor Alcalde".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Sírvase consignar mi voto y tome votación señor Prosecretario y proclame su resultado".- **EL SEÑOR PROSECRETARIO:** "Señor Alcalde procedemos a tomar votación: Lcda. María del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, a favor; Msc. Susana González Rosado, a favor; Sra. Zaida Loayza Romero, a favor; Lcdo. Carlos Luis Morales Benitez, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Sr. Washington Naranjo Carrera, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Sr. Juan Quimiz Quimiz, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josué Sánchez Camposano, a favor; Msc. Dolores Vicuña Verduga, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, apoyada unánimemente por los Concejales presentes, en el sentido de que se apruebe el punto once del orden del día, han votado a favor los catorce (14) Concejales presentes; adicionándose el voto del señor Alcalde. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, DEPLORAR EL DECESO DE LOS SEÑORES JAVIER ORTEGA, PAUL RIVAS Y EFRAÍN SEGARRA, DIGNOS**

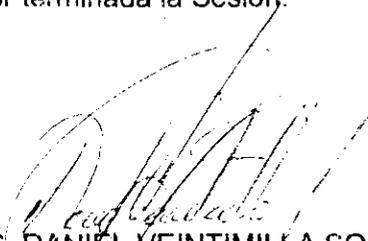
**INTEGRANTES DEL EQUIPO PERIODÍSTICO DE DIARIO EL COMERCIO, QUIENES FUERON VICTIMAS DE LA DELINCUENCIA ORGANIZADA EN LA FRONTERA NORTE**.- EL SEÑOR ALCALDE: ""Habiendo votado todos los

Concejales y las Concejales en todos los puntos del orden del día reformado, procedo a clausurar esta sesión y convoco a una nueva con carácter de ordinaria a la Corporación Municipal para el día jueves 5 de julio del 2018, a las 11 horas. Agradezco a todos ustedes por su presencia. Muchas gracias a todos".-----

El Concejo resolvió además, que las resoluciones adoptadas durante la sesión, surtan efecto inmediato sin esperar la aprobación previa del Acta respectiva. Se deja constancia expresa que los documentos que se entregaron en el desarrollo de la Sesión se agregan en originales, para ser adjuntados al Acta. Siendo las doce horas y once minutos, y no habiendo otro punto que tratar, el señor abogado Jaime Nebot Saadi, Alcalde de Guayaquil, da por terminada la Sesión:



AB. JAIME NEBOT SAADI  
ALCALDE DE GUAYAQUIL



MGS. DANIEL VEINTIMILLA SORIANO  
PROSECRETARIO DE LA M. I.  
MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL